



Expediente: 3056/24

Carátula: DELAPORTE CRISTIAN PABLO Y OTRA C/ CONSTRUCTORA DEL ACONQUIJA S.R.L Y OTRA S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27289669588 - DELAPORTE, CRISTIAN PABLO-ACTOR/A

900000000000 - SANNA, MIRTA GRACIELA-ACTOR/A

900000000000 - CONSTRUCTORA DEL ACONQUIJA S.R.L., -DEMANDADO/A

30716271648512 - MEDINA, OSVALDO ADRIAN-DEMANDADO/A

900000000000 - DE LOS RIOS, SERGIO ROBERTO-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3056/24



H102346334969

**JUICIO: DELAPORTE CRISTIAN PABLO Y OTRA c/ CONSTRUCTORA DEL ACONQUIJA S.R.L Y OTRA s/ ESCRITURACION. EXPTE. N° 3056/24**

Informo a SS que en atención a constancias de autos, queda pendiente de notificar la sentencia de fondo al demandado Osvaldo Adrián Medina. Asimismo respecto del proyecto de escrituración, quedaría pendiente de completar los datos del Magistrado firmante.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

**PROVEÍDO DE ESCRITO: INFORME SECRETARIA.** Téngase lo informado por el actuario. 1) Procédase a notificar libre de derechos la sentencia de fondo al demandado Osvaldo Adrián Medina en su domicilio real. 2) Proceda la interesada a completar los datos faltantes (los que podrán ser requeridos en secretaría) a los fines de proceder a la escrituración solicitada. 3) Asimismo, se deberá prestar la conformidad del art. 35 de la ley 5480) GG-3056/24. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - / JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:

CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

Certificado digital:

CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.